SALTA, 24 de octubre de 2017

Expediente S.R.O. Nº 19.339/16.

## RESD-EXA Nº 438/2017

VISTO la resolución Nº 446/17, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 18 de octubre de 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Orán eleva la resolución antes citada para su convalidación.

Que de acuerdo a las Reglamentaciones en vigencia, es atribución del señor Decano Convalidar las resoluciones de la Dirección de Sede Regional Orán.

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución emitida por la Directora de la Sede Regional Orán N° 446/17, por la cual se autoriza la extensión de regularidad hasta el Turno Ordinario de Febrero- Marzo 2018, incluido, a la alumna que a continuación se detalla, en la asignatura que se indica, de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución:

Orden	Apellido y	Nombres	L.U. N°	D.N.I. N°	Asignatura
1	Banegas, Elizabeth	Mónica	4310	28938432	Arquitectura y Organización de la Computadora

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

**NMA** 

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA ECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA. Dr JORGE FERNANDO YAZLLI DECANO CULTAD DE CS. EXACTAS - LING